



XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA

Tijuana Baja California a 30 de junio de 2019.

C.P. Carlos Padilla Villavicencio
Auditor Superior del Estado de
Baja California.

Por este conducto le informamos que **“No Aplica”** para el Instituto Municipal Contra las Adicciones el **Informe sobre pasivos Contingentes** durante el periodo comprendido del 1ro de enero al 30 de junio de 2019; toda vez que no contamos con obligaciones que representen una posibilidad de ocurrencia o creen una incertidumbre financiera en la entidad, como por ejemplo, juicios, garantías, avales, etc., por lo que no hemos emitido información al respecto conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Sin más que agregar al presente me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. JULIO JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS
ADICCIONES
DEL H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

C.c.p. Archivo
C.c.p. Administración

INSTITUTO MUNICIPAL
CONTRA LAS ADICCIONES
 **AYUNTAMIENTO**
DE TIJUANA

30 JUN 2019

DESPACHADO

INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES
Informe de Pasivos Contingentes
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2019
(Pesos)

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso d, y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el ente público informa lo siguiente:"

Cuenta	Concepto	Importe
		\$0.00
TOTAL		\$0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


MTRA. MARTHA GUADALUPE ALVAREZ ROMERO
DIRECTORA


LIC. JUEFO JESUS RODRIGUE MARTINEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO